



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO	VAD 499 DE 2025
OBJETO	Prestación de servicios por su cuenta y riesgo, sin vínculo laboral para apoyar la gestión de los laboratorios del Departamento de Mecánica de la Institución Universitaria Pascual Bravo
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
NIT	890.980.153-1
CONTRATISTA	VICTOR MANUEL MEJIA SANCHEZ SANCHEZ
C.C. O NIT.	1.037.579.866
VALOR INICIAL	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$9.401.517)
VALOR TOTAL	DIEZ MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$10.287.167)
VALOR EJECUTADO	DIEZ MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$10.287.167)
CDP (S) Y FECHA	294 del 3 de enero de 2025
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2025
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) meses y DIECIOCHO (18) días
PRÓRROGA	TRECE (13) DIAS
ADICIONES	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCUANTA PESOS M/L (\$ 885.650)
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE JUNIO

INFORME ADMINISTRATIVO

- a. Que el contrato **VAD 499 DE 2025** se suscribió por las partes el día 13 de enero de 2025, con acta de inicio con fecha del día 13 de enero de 2025, respaldado financieramente con los documentos presupuestales correspondientes que se pueden consultar en el expediente contractual, cumpliendo de esta forma con los requisitos para su existencia y ejecución.



SC 7134-1



SA-CER901605



Resolución 012512 del MEN. 29 de junio de 2022 - 6 años.
 Calle 73 No. 73A - 226, Vía El Volador
 Apartado aéreo: 6564 / Línea única de atención: +57 (604) 448 0520



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

- b. Que, de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo fue de CUATRO (4) meses y DIECIOCHO (18) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar la vigencia del año 2025
- c. Que el contrato fue prorrogado por un término de trece 13 días, mediante documento suscrito el día 1 de junio del 2025, finalizando día 13 de junio del 2025.
- d. Que el contrato fue adicionado por un valor de OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS CINCUANTA PESOS M/L (\$885.650), mediante documento suscrito el día 1 de junio del 2025 con disponibilidad presupuestal 6243 del 28 de mayo de 2025, quedando como valor total del contrato la suma de DIEZ MILLONES DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$10.287.167)
- e. Que el contrato no fue suspendido durante su vigencia.
- f. Que el contratista dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.

INFORME TÉCNICO

- a. Que, de acuerdo con cada uno de los informes suscritos por la supervisión del contrato, se da cuenta del cumplimiento de los productos y/o actividades del objeto contractual por parte del Contratista, los cuales fueron ejecutados dentro del plazo pactado y recibidos a entera satisfacción.
- b. Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista
- c. El porcentaje final de ejecución física del contrato corresponde al 100 porciento

INFORME FINANCIERO

- a. Que de acuerdo con la cláusula tercera la Institución desembolsó los recursos así:

BALANCE FINANCIERO		
FACTURA No.	FECHA DE LA FACTURA	VALOR
1	ENERO	\$ 1.226.285
2	FEBRERO	\$ 2.043.000
3	MARZO	\$ 2.043.000
4	ABRIL	\$ 2.043.000
5	MAYO	\$ 2.043.000
6	JUNIO	\$ 885.650

Valor Causado Pendiente de Pago:	\$ 0
Valor Total Ejecutado:	\$ 10.287.167
Valor No Ejecutado Pendiente de Liberar:	\$ 0

- b. Que de acuerdo con el Balance Financiero se debe liberar y reintegrar al presupuesto la suma de \$ 0.00
- c.

INFORME JURÍDICO

- a. Que, a la fecha del presente informe, no se han presentado reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes
- b. Que, a la fecha del presente informe, no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

RECIBO A SATISFACCIÓN

Que el contratista presentó todo lo requerido en el marco de la ejecución del objeto del contrato, y fue recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor, de acuerdo con lo definido en las obligaciones y/o especificaciones contractuales.

ORIGINAL FIRMADO

JESICA ANDREA ISAZA LÓPEZ

Líder de programa Departamento de Mecánica
Supervisor

Proyectó: Elizabeth Cristina Ochoa Rivera -Apoyo Administrativo	Revisó: Elizabeth Cristina Ochoa Rivera -Apoyo Administrativo	Aprobó: Jesica Andrea Isaza López-Líder de programa Departamento de Mecánica
Firma:	Firma	Firma: